

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR: GUILLERMO VAZQUEZ CASTRO

CUANTIA: S/.100.000.000,00


NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

En la Ciudad de Cuenca, República del Ecuador a, TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL, ante mi Doctor Florencio Morales Torres, Notario Décimo de este Cantón, comparece el señor GUILLERMO VAZQUEZ CASTRO, en su calidad de Gerente General y representante legal de Distribuidora de Tableros del Austro S.A. DISTABLASA, de conformidad con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, casado, ecuatoriano, mayores de edad, domiciliado en esta Ciudad, capaz ante la ley para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, expone: Que eleva al actual instrumento público el contenido de la minuta que me entrega y que copiada dice: MINUTA.- SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas de mayor cuantía a su cargo agradeceremos se sirva incorporar una de Aumento de Capital suscrito y reformas al estatuto social de la compañía denominada Distribuidora de Tableros del Austro "DISTABLASA S.A" contenida en las siguientes cláusulas.- PRIMERA: COMPARECIENTE.- A la celebración de este contrato comparece el señor GUILLERMO VAZQUEZ CASTRO, en su calidad de Gerente General y representante legal de Distribuidora de Tableros del Austro S.A. DISTABLASA, de conformidad con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, casado, ecuatoriano, mayor de edad,

domiciliado en esta ciudad y cantón, y declara que es su voluntad de otorgar el aumento del capital y reforma de Estatutos de la Compañía de acuerdo al presente instrumento.- SEGUNDA.- Antecedentes: a) Distribuidora de Tablero del Austro S.A. DISTABLASA se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del cantón Cuenca, Doctor Homero Moscoso Jaramillo, el nueve de agosto de mil novecientos noventa y cinco, debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías de Cuenca e inscrita en el Registro Mercantil con el número doscientos cuarenta y nueve, el veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.- b) Posteriormente, por escritura pública celebrada ante el mismo señor Notario Octavo de Cuenca, el dos de febrero de mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, con el número treinta y ocho, el cuatro de febrero de mil novecientos noventa y nueve, la Compañía fijó su capital autorizado en CUATROCIENTOS MIL SUCRES, aumentó su capital suscrito y pagado de la compañía, dentro de los límites del capital autorizado, en CIENTO MILLONES DE SUCRES, para que dicho capital ascienda a TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES y reformó su estatuto social en los términos constantes en dicha escritura.- c) La Junta General de Accionistas de la relacionada sociedad, en sesión extraordinaria celebrada el diez y nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía, dentro de los límites del capital autorizado



NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

en CIENTO MILLONES DE SUCRES, para que dicho capital ascienda a CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES, con lo que se desprende de la copia del acta de la Junta General referida, la misma que se adjunta para que sea protocolizada.- TERCERA: SOLICITUD Y DECLARACIONES: Con estos antecedentes, yo Guillermo Vasquez Castro, en la calidad en la que comparezco, acudo ante usted y solicito: Que en la Notaria a su cargo, se digne protocolizar el acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Distribuidora de Tableros del Austro S.A., celebrada el diez y nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, en la que se resolvió el aumento del capital suscrito dentro de los límites del capital autorizado de la misma, aumento al que hice referencia en el literal.- c) de la cláusula anterior, igualmente en mi calidad de representante legal de la relacionada sociedad, declaro aumentado el capital suscrito y pagado de dicha compañía en CIENTO MILLONES DE SUCRES, para que sumado al capital actual que es de TRESCIENTOS MILLONES DE SUCRES, el nuevo capital suscrito y pagado sea de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES, manteniéndose como capital autorizado el de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES. Que el aumento de capital se lo suscribe y paga en la forma, modo y proporciones constantes en el acta de la sesión de junta general referida y en el cuadro de integración del mismo, el cual también se agrega para que sea protocolizado conjuntamente con esta petición y declaración. Finalmente declaro reformado el artículo cinco del Estatuto Social de

la Compañía, en los términos constantes en el acta de la sesión de la Junta General tantas veces referida. CUARTA: DECLARACION BAJO JURAMENTO.- Yo, GUILLERMO VAZQUEZ CASTRO, en mi calidad de Gerente General y representante legal de "DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA", ante usted y bajo juramento declaro: que el aumento del capital suscrito y pagado de dicha compañía es verídico, que se encuentra debidamente integrado y pagado, en la forma, modo y proporciones constantes en el acta de la sesión de junta general extraordinaria del diez y nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, y en el cuadro de integración del mismo, que como se dijo, también se agrega para su protocolización.- QUINTA CUANTIA.- La cuantía se la fija en CIEN MILLONES DE SUCRES. La presente escritura se fundamenta en lo dispuesto en el inciso segundo del artículo ciento setenta y dos de la ley de compañías y en el capítulo tercero del Reglamento concerniente al capital de las compañías anónimas y de economía mixta. Agradece usted señor Notario las demás cláusulas de estilo que miran a la plena validez de la escritura Pública a celebrarse.- Doctor Hernán Bernal Abogado con matrícula número mil diez y seis del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí transcrita la minuta que el compareciente reconociéndola como suya, la ratifica en todas sus partes y la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes.- D O C U M E N T O H A B I L I T A N



NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

CUENCA, 17 DE ABRIL DE 1998

SEÑOR
GUILLERMO VAZQUEZ CASTRO
PRESENTE.

DE NUESTRAS CONSIDERACIONES:

ME ES GRATO COMUNICAR A USTED QUE EN JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA", RESOLVIO NOMBRAR A USTED COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA, EN SESION DEL DIA 16 DE ABRIL DE 1998, PARA EL PERIODO DE DOS AÑOS (1998-2000) O HASTA QUE SEA LEGALMENTE REEMPLAZADO EN SUS FUNCIONES Y PODRA SER INDEFINIDAMENTE REELEGIDO.

USTED TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPANIA Y ESPECIALMENTE LAS ATRIBUCIONES DETERMINADAS EN EL ARTICULO VEINTE Y UNO DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPANIA, QUE SE CONTIENE EN LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION REALIZADA ANTE EL NOTARIO OCTAVO DE ESTE CANTON, DR. HOMERO MOSCOSO JARAMILLO, EL 9 DE AGOSTO DE 1995, E INSCRITA BAJO EL No. 249 DEL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON CUENCA, EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 1995.

LO QUE ME PERMITO COMUNICAR A USTED PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

ATENTAMENTE

ING. RENE AMOROSO
SECRETARIO

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE

GUILLERMO VAZQUEZ CASTRO
GERENTE GENERAL

C.I. 010067920-8

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 945 del Registro de Negocios de Cuenca.

27 OCT. 1998



NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

SIENDO LAS 15 H 30 DEL DÍA LUNES 19 DE ABRIL DE 1999 EN EL SALON DE SESIONES DE DISTABLASA SE REUNE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA " DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. PREVIA CONVOCATORIA REALIZADA POR LA PRENSA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DE 1998
2. INFORME DEL PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL
3. INFORME DEL COMISARIO
4. CONOCIMIENTO Y APROBACION DE BALANCES Y ESTADOS DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO ECONOMICO 1998
5. DESTINO DE LAS UTILIDADES
6. AUMENTO DE CAPITAL
7. ELECCION DE COMISARIO
8. APROBAR EL RESUMEN DE RESOLUCIONES

LEIDA LA CONVOCATORIA, SE CONSTATA EL QUORUM REGLAMENTARIO ESTANDO PRESENTES: LCDO. PATRICIO ALBUJA EN REPRESENTACION DE CONTRACHAPADOS DE ESMERALDA S.A (26 %), Y DE NOVOPAN DEL ECUADOR S.A. (25 %), SR. GUILLERMO VAZQUEZ ASTUDILLO EN SU REPRESENTACION (19%), ECO. FERNANDO VAZQUEZ ALCAZAR EN SU REPRESENTACION (10 %), ARQ. RAFAEL MALO EN REPRESENTACION DE INMOBILIARIA PAUCARBAMBA (10 %) Y SR. GUILLERMO VAZQUEZ CASTRO EN SU REPRESENTACION (10 %). ES DECIR SE ENCUENTRA PRESENTE EL 100 % DE LAS ACCIONES DE LA EMPRESA. ACTUA COMO PRESIDENTE EL SR. CESAR ALVAREZ VILLOTA Y COMO SECRETARIO EL ING RENE AMOROSO.

EL SR. CESAR ALVAREZ V. PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DECLARA INSTALADA LA JUNTA ; PROCEDIENDOSE A DAR LECTURA AL ACTA ANTERIOR, LA CUAL ES APROBADA.

EN EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SR. PRESIDENTE DE LA JUNTA INICIA SU INFORME INDICANDO LOS PROBLEMAS GENERALES DEL PAIS Y POR LA CRISIS QUE SE ESTA ATRAVESANDO, LA MISMA QUE SE CONSIDERA COMO UNA DE LAS MAS GRAVES DE LOS ULTIMOS TIEMPOS. ENFOCA ADEMAS PUNTOS COMO VENTAS, CARTERA Y LAS UTILIDADES OBTENIDAS POR LA EMPRESA. DEJA CONSTANCIA DE AGRADECIMIENTO A LA GERENCIA Y ADMINISTRACIÓN DE DISTABLASA, ESPERANDO SE SIGA ADELANTE CON MAYOR ENFASIS Y CORRIGIENDO CIERTOS PROBLEMAS QUE GENERALMENTE SE PRESENTAN.

EL SR. GUILLERMO VAZQUEZ CASTRO, GERENTE GENERAL DE DISTABLASA, INICIA EL INFORME CORRESPONDIENTE AL AÑO ECONOMICO DE 1998. LOS PUNTOS QUE ENFOCA SON AQUELLOS QUE CONSTA EN EL INFORME ESCRITO QUE PREVIAMENTE HAN SIDO

Av. España 2-72 Telfs.: 822-980 / 839-542 Fax: 839-162 P.O. BOX: 01.01.1297 Cuenca - Ecuador

• Aglomerado Novoply • Tableros Melamínicos Novokor y Novofoil • Plywood Corriente • Plywood Decorativo • Plywood Marino
Plywood Encofrado • Novopansi Corriente y Decorativo • M.D.F. Liviano y Ultraliviano • Enchapados (Nacional e Importado)
Herrajes Sierras, Brocas y Tornillería Hafete De Alemania





NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

ENTREGADOS A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA: INFORMA SOBRE LAS VENTAS DE LA EMPRESA TANTO EN SUCRES COMO EN METROS CUBICOS DE LOS DIFERENTES PRODUCTOS QUE COMERCIALIZA LA EMPRESA. REALIZA UN ANALISIS COMPARATIVO DE LAS VENTAS, CONSIDERANDO AÑOS ANTERIORES, SEGMENTOS Y SECTORES DEL MERCADO. ANALIZA TAMBIÉN LO CONCERNIENTE A CARTERA, INDICANDO QUE LOS PROBLEMAS QUE MANTIENE LA EMPRESA, SON AQUELLOS QUE SE ARRASTRAN DE AÑOS ANTERIORES, PERO QUE SIN EMBARGO ALGUNOS DE ELLOS SE SUPERAN, CON LA ACTUACIÓN DEL ABOGADO DE LA EMPRESA.

EL SR. VAZQUEZ, SUGIERE Y RECOMIENDA QUE LA UTILIDADES OBTENIDAS POR LA EMPRESA, SEAN CAPITALIZADAS. AGRADECIENDO EL APOYO BRINDADO POR CODESA Y NOVOPAN, ASÍ COMO POR SUS DIRECTIVOS, TERMINA SU INFORME.

A CONTINUACION POR SECRETARIA SE PROCEDE A DAR LECTURA DEL INFORME DEL COMISARIO, SR. JAIME MEZA, EL MISMO QUE NO SE ENCUENTRA PRESENTE EN LA REUNION.

LA PRESIDENCIA PONE EN CONSIDERACION DE LOS CONCURRENTES, LOS INFORMES PRESENTADOS, EL SR. GUILLERMO VAZQUEZ ASTUDILLO PIDE SE APRUEBEN LOS MISMOS, COSA QUE SE LO HACE POR UNANIMIDAD.

A CONTINUACION SE ANALIZAN LOS BALANCES QUE CONSTAN EN LOS INFORMES, Y ESTOS SON TAMBIEN APROBADOS, EN BASE AL INFORME DEL COMISARIO.

REFERENTE AL DESTINO DE LAS UTILIDADES, POR UNANIMIDAD SE APRUEBA QUE ESTAS SEAN CAPITALIZADAS. ACOGIENDO ADEMAS LA RECOMENDACION DE LA GERENCIA DE QUE EL CAPITAL DE LA COMPAÑIA SE AUMENTE EN CIEN MILLONES ADICIONANDO A LAS UTILIDADES EL VALOR DE LA RESERVA LEGAL Y UNA PARTE DE LA RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO. ES DECIR QUE EL AUMENTO DEL CAPITAL SE REALIZARIA POR UN MONTO DE CIEN MILLONES DE SUCRES LOS MISMOS QUE SE TOMARIAN : 1.656.235 SUCRES (SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO SUCRES) DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 1998 EL VALOR DE LA RESERVA LEGAL 3.245.065 SUCRES (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SESENTA Y CINCO SUCRES) Y 35.098.700 SUCRES (TREINTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SUCRES) DE LA RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO. GUALMENTE REFORMAR EL ARTICULO CINCO DEL ESTATUTO, EL MISMO QUE DIRA: CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO.-EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA ES EL DE CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES Y EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ES EL DE CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDO EN CUARENTA MIL ACCIONES ORDIONARIAS Y NOMINATIVAS DE DIEZMIL SUCRES CADA UNA. SE AUTORIZA AL SR. GUILLERMO VAZQUEZ PARA QUE LEGALICE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

SE RATIFICA AL SR. JAIME MEZA COMO COMISARIO DE LA EMPRESA Y SE LE FIJA COMO HONORARIOS LA CANTIDAD DE UN MILLON DE SUCRES.

Av. España 2-72 Telfs.: 822-980 / 859-842 Fax: 859-162 P.O. BOX: 01.01.1297 Cuenca - Ecuador

• Aglomerado Novoply • Tableros Melamínicos Novokor y Novofoil • Plywood Corriente • Plywood Decorativo • Plywood Marino
Plywood Encofrado • Novopanel Corriente y Decorativo • M.D.F. Liviano y Ultraliviano • Enchapados (Nacional e importado)
Herrajes Sierras, Brocas y Tornillería Hafele De Alemania



LA PRESIDENCIA AGRADECE Y FELICITA A LA GERENCIA Y AL PERSONAL DE DISTABLASA, POR LOS OBJETIVOS ALCANZADOS. A ESTA FELICITACION SE SUMAN LOS MIEMBROS DE LA JUNTA.

SIENDO LAS 17 H 30 SE DA POR TERMINADA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. PARA CONSTANCIA FIRMAN:



SR. CESAR ALVAREZ V.
PRESIDENTE



ING. RENÉ AMOROSO P.
SECRETARIO

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original que reposa en libro de Actas de sesiones de la Junta General de Accionistas de "DISTRIBUIDORA DE TABLEROS DEL AUSTRO S.A. DISTABLASA, al que me remito en caso necesario.

Cuenca, 29 de marzo del 2.000



Ing. René Amoroso Pinos
SECRETARIO AD_HOC

CUADRO DE CAPITALIZACION DE UTILIDADES Y RESERVAS DE DISTABLASA

	CAPITAL ACTUAL	%	CAPITALIZACION	CAPITAL TOTAL
CONTRACHAPADOS DE ESMERALI	78.000.000	26,00%	26.000.000	104.000.000
NOVOPAN DEL ECUADOR	75.000.000	25,00%	25.000.000	100.000.000
INMOBILIARIA PAUCARBAMBA	30.000.000	10,00%	10.000.000	40.000.000
GUILLERMO VAZQUEZ ASTUDILLO	57.000.000	19,00%	19.000.000	76.000.000
FERNANDO VAZQUEZ ALCAZAR	30.000.000	10,00%	10.000.000	40.000.000
GUILLERMO VAZQUEZ CASTRO	30.000.000	10,00%	10.000.000	40.000.000
TOTAL	300.000.000	100,00%	100.000.000	400.000.000

4.160,1599
 4.000
 1.600
 3.040
 1.800
 1.400

Qui los documentos habilitantes. Me presenta la cédula
ley. Leído este instrumento, íntegramente
compareciente, por mí el Notario, se ratifica
contenido y firma, conmigo todo en un solo acto de lo cual
 doy fe.- r) Ilegible de Guillermo Vázquez Castro.- C.C.-
010067920-8.- f) El Notario F. Morales T.-



NOTARIA DECIMA
en su
Cuenca-Ecuador

Presente fui a su otorgamiento en fe de ello
confiero esta TERCERA COPIA que la firmo y sello en la
ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.-



NOTARIA DECIMA
Cuenca-Ecuador

Dr. Florencio Morales Torres
NOTARIO DECIMO DEL CANTON CUENCA

Queda inscrita en esta fecha y bajo el N° 115 del REGISTRO MER
CANTIL, anotada con el N° 928 en el Repertorio. CUENCA, SEIS -
DE ABRIL DEL DOS MIL. EL REGISTRADOR.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

